



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
o a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que
Unidad administrativa: Unidad de Planeación, Evaluación e Infraestructura
eño del programa con la finalidad de proveer información que
el programa. ción sectorial y nacional. ención. n de beneficiarios y la entrega de apoyos. natividad aplicable. eles y rendición de cuentas. ncidencias con otros programas federales
specifique: Consulta en Páginas web oficiales ca son las siguientes:

7 1 4





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
 - Si enuncia la contribución del programa a la consecución del objetivo nacional que impacta.
 - Se considera que el logro del propósito contribuya significativamente al logro del objetivo superior, hay inconsistencia en el establecimiento de la meta.
 - Indica las acciones que se realizan para generar los bienes y servicios que produce o entrega el programa, se consideran las actividades necesarias para la consecución del componente correspondiente, aplicando una visión de equidad de género.
 - Indica las acciones que se deben realizar de manera indirecta para la medición y mejora de la implementación y operación del programa.
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Programa cuenta con un documento normativo denominado "Análisis de programas, Promoción del Deporte", que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detecta la necesidad, igualmente identifica las causas y características del problema y de la población. Dando plazo para su revisión y actualización de manera anual.

El propósito, los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los programas sectoriales.

Existe una uniformidad en la vía de recepción de las solicitudes de apoyo que ofrece el programa y un orden de jerarquía de decisión.

Los indicadores en su mayoría expresan, en la unidad de medida y en la implementación de su meta el resultado de su cálculo permitiendo enfocarla hacia la mejora.

Los indicadores en su Nivel Componentes y Actividades permiten mejorar la calidad de atención y el desempeño del programa, son factibles de realizar, están orientados a realizar el objetivo al que están asociados.

La mayoría de los indicadores en todos sus niveles son claros, económicos, monitoreables.

El programa identifica y clasifica el presupuesto del programa por capítulo de gasto lo que permite tener identificado el ejercicio del gasto del programa.

El programa cumple adecuadamente con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.2 Oportunidades:

Existe un criterio uniforme en la recepción de las solicitudes de apoyo que ofrece el programa y un orden de jerarquía de decisión.

El indicador en su Nivel Fin está alineado con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal, en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan de Trabajo de CONADE y planes Sectoriales locales.

El programa de Promoción del Deporte coincide con el programa S269 de Cultura Física y Deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) en su fin que tiene como objetivo: "Mayor actividad física e incremento del deporte social, y promoción de la excelencia en el deporte de alto rendimiento en México". Lo que permite complementar acciones.

2.2.3 Debilidades:

El documento normativo sustenta que las intervenciones están alineadas en gran medida en el Programa anual de la CONADE en cada año de operación en este caso al ejercicio 2018, más sin embargo no se encuentra en una alineación o justificación completa.

El programa determina por rango de edad de manera muy general la población potencial y objetivo, no cuenta con la metodología para determinarlas y cuantificarlas; así como de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características sociodemográficas de los solicitantes, ampliar en el documento diagnostico la estrategia a seguir.

No se cuenta con lineamientos para la selección de beneficiarios, estandarizados, sistematizados o con criterios de elegibilidad claramente especificados. Ni normativos que atiendan el total de las solicitudes de apoyos, con formatos definidos y al alcance de la población objetivo.

4





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El documento normativo no contempla un sistema estandarizado que contenga la información del universo de los beneficiarios.

Se considera que el logro del propósito contribuye significativamente al logro del objetivo superior, sin embargo hay incongruencia en el comportamiento y el establecimiento de la meta con relación a la consecución del logro del objetivo en ese nivel.

El programa no determina gastos unitarios por beneficiario, actividad o municipio de atención.

No se cuenta con información que permita verificar que el programa lleva controles internos o sistematizados que permita la clasificación del gasto por gastos de operación directa e indirecta, en mantenimiento, en capital y gastos unitarios por beneficiarios, actividades realizadas o municipios atendidos.

2.2.4 Amenazas:

El programa no se vincula directamente con los objetivos primeros del desarrollo del milenio, sin embargo si se vincula indirectamente con los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Lip





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
- 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa que nos ocupa ; "Promoción del Deporte" cuenta con un documento normativo "diagnóstico" que contiene la descripción y el estado actual del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la identificación y caracterización de la población potencial y de la población objetivo así como la meta de la población a atender y que puede ser sujeto de los beneficios que el mismo ofrece, es un programa con presupuesto proveniente de la partida presupuestal del ramo de organismos Públicos descentralizados del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, igualmente contempla un plazo para su revisión en base a los resultados de los indicadores, y en su caso, podrá ser modificado y actualizado en el diagnóstico e implementar acciones de mejora.

El documento normativo carece de claridad en la definición del problema, cuenta parcialmente con una justificación teórica y estadística sobre las intervenciones que lleva a cabo para la promoción del deporte y sus beneficios a la población, por lo que se recomienda realizar investigaciones o efectuar estudios para documentar con mayor claridad la justificación teórica y estadística de las intervenciones plasmadas en el programa.

El programa no cuenta con la metodología específica para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo, ni cuenta con la información sistematizada que permita almacenar la demanda total de apoyos, sin embargo, de manera interna existen mecanismos que establecen algunas características de la población objetivo. Se sugiere crear un sistema de información sistematizado, estandarizado y con formatos uniformes. Previo estudio y necesidades de cada una de las áreas operativas que otorgan los apoyos y así determinar criterios de recepción, de elegibilidad y de administración de la información, de ser así se deberán incluir en la actualización del documento normativo "diagnóstico".

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos o acciones de diversos programas. Los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el Programa Sectorial de Educación 2016-2021, el Programa Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Anual de Trabajo 2018 de la CONADE, contribuyendo con su Propósito y Fin a alcanzar las metas de los referidos planes económicos; El programa de Promoción del Deporte coincide con el programa S269 de Cultura Física y Ddeporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

La Matriz de Indicadores de Resultados en términos generales cuenta con la estructura y la información necesaria para medir el desempeño del programa, sin embargo, es necesario contar con informes internos en donde se identifiquen a detalle los servicios y tipos de actividades deportivos proporcionados. En el caso del indicador a Nivel Propósito que, aunque es una aportación al desempeño del programa y la consecución del objetivo del mismo, presenta incongruencia con el comportamiento del mismo. Las metas de los indicadores 1344 Porcentaje de subcomité deportivo municipal atendido, es necesario contar con controles internos más rigurosos que permitan un mejor manejo de la información que origina las variables involucradas en el cálculo de los indicadores, así como ampliar información de los medios de verificación.

Se requiere establecer la metodología para la cuantificación de la población beneficiada ya que servirá como denominador en el cálculo del costo unitario del presupuesto ejercido por el programa.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
- 1: Se recomienda revisar la definición del Problema para darle mayor claridad y consistencia entre el programa y el diagnóstico establecido.
- 2: Se recomienda realizar investigaciones o efectuar estudios estadísticos para documentar la justificación teórica de las intervenciones.
- 3: Se sugiere crear un sistema de información sistematizado, estandarizado y con formatos uniformes. Previo estudio y necesidades de cada una de las áreas operativas que otorgan los apoyos y así determinar criterios de recepción, de elegibilidad y de administración de la información, de ser así se deberán incluir en la actualzación del documento normativo "diagnóstico".
- 4: Se sugiere referenciar con la autoridad de Desarrollo Social incluir dentro del programa sectorial y las estrategias del programa de manera específica las acciones directamente relacionadas con el deporte de ser así incluirlas en el documento normativo.







TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.-Es necesario contar con controles internos más rigurosos que permitan un mejor manejo de la información que origina las variables involucradas en el cálculo de los indicadores, así como ampliar información de los medios de verificación.

6.-Se requiere establecer la metodología para la cuantificación de la población beneficiada ya que servirá como denominador en el cálculo del costo unitario del presupuesto ejercido por el programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Álvaro Canché Góngora	
4.2 Cargo: Evaluador	
4.3 Institución a la que pertenece: Canché, Chay y Asociados	
4.4 Principales colaboradores:	
C.P. Josué Israel Aguayo Canché	
L.C.C. Fabiola C. Aguayo Canché	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alvarocanche@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811350500	

	The state of the s
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 127 Pro	omoción del Deporte
5.2 Siglas: PdD	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sec	cretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa	a(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial	I Ente AutónomoX
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) p	programa(s):
Federal Estatal: _X_ Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de ((los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) Campeche.	a cargo de (los) programa(s): Instituto del Deporte del Estado de
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) correo electrónico y teléfono con clave lada):	administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo,
indecam@indecam.gob.mx (981) 8114597	1
Nombre: Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero	Unidad administrativa: Instituto del Deporte del Estado de Campeche.
	A A I





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa :_X_ 6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto del Deporte del Estado de Campeche
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 63,671.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.indecam.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-2016/
- 7.2 Difusión en internet del formato: www.contraloria.campeche.gob.mx/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Manuel Adrián Basto Beltruy

Responsable de la unidad de Planeación, Evaluación e infraestructura.

Nombre, Cargo y Firma

VO.BO.

LEF. José Muñoz Valdez

Coordinador Institucional

Nombre, Cargo y Firma

AUTORIZO

Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero.

Director General

Nombre, Cargo y Firma